- - - En la Ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, siendo las diez horas con ocho minutos del día **diecisiete de agosto de dos mil veintiséis** y en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 37, 38, 40, 42 fracción I, 43, 44 y 79 del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, se celebra la **Octava Sesión Ordinaria** de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, de forma virtual, a través de la dirección https://goo.su/WqBlw3 asistiendo la **C. Dulce Merary Villalobos Tlatempa,** Consejera Presidenta de la Comisión, **el C. Amadeo Guerrero Onofre** y la **C. Betsabé Francisca López López**, Consejero y Consejera Electoral integrantes de la Comisión; en calidad de invitado el **C. Pedro Pablo Martínez Ortiz**, Secretario Ejecutivo de este órgano electoral y la **C. Ma. del Carmen Flores Pérez**, quien funge como Secretaria Técnica de esta Comisión; para el desahogo del proyecto del orden del día que con oportunidad les fue circulado a la y el Consejero integrante de esta Comisión. -

- - - Para iniciar esta sesión, la **C. Dulce Merary Villalobos Tlatempa**, Consejera Presidenta de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, dio la bienvenida a la y el integrante de la Comisión. Posteriormente, solicitó a la Secretaria Técnica, realizar el pase de lista a la y el integrante de la Comisión para efectos de constatar el quórum legal.

- - - Acto seguido, la **C. Ma. del Carmen Flores Pérez**, Secretaria Técnica, realizó el pase de lista e hizo constar la asistencia de dos Consejerías Electorales integrantes, y la Consejera Presidenta de la Comisión; por lo que, en términos de lo dispuesto por el artículo 40, fracción V, del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, anunció la existencia del quórum legal para sesionar válidamente. -

- - - Seguidamente, la **C. Dulce Merary Villalobos Tlatempa**, Consejera Presidenta de la Comisión, manifestó que siendo las diez horas con ocho minutos del día diecisiete de agosto del año en curso, declara formalmente instalados los trabajos de la Comisión, por lo que, con fundamento en los artículos 37, fracción II, y 59 del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, solicitó a la Secretaria Técnica dar cuenta de los puntos del proyecto del orden del día. - - - - - - - - -

- - - Acto seguido, la **C. Ma. del Carmen Flores Pérez**, Secretaria Técnica, atendiendo a lo instruido por la Consejera Presidenta de la Comisión, informó que el proyecto del orden del día previsto para la Octava Sesión Ordinaria, se integra con los siguientes puntos:

1.- Lectura y aprobación del orden del día.

2.- Aprobación de la minuta correspondiente a la Séptima Sesión Ordinaria de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, celebrada el 09 de julio de 2026.

3.- Informe 025/CSSPEN/SO/17-08-2026, que rinde la Secretaria Técnica de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, relativo a la correspondencia recibida y enviada durante el periodo comprendido del 09 de julio al 14 de agosto de 2026.

4.- Informe 026/CSSPEN/SO/17-08-2026, que rinde la Secretaria Técnica de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, relativo a las acciones de difusión de la Convocatoria del Concurso Público 2026 para el ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema de los OPLE, durante el periodo comprendido del 30 de julio al 14 de agosto 2026.

5.- Informe 027/CSSPEN/SO/17-08-2026, que rinde la Secretaria Técnica de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, relativo a la coordinación de las actividades del mecanismo de Titularidad y Promoción en Rango del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del IEPC Guerrero.

6.- Proyecto de Acuerdo 007/CSSPEN/SO/17-08-2026 mediante el cual se propone al Consejo General la primera renovación de la C. Cielo Smith Gatica Silva como encargada de despacho de la Jefatura de Unidad de Prerrogativas y Partidos Políticos del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema OPLE. Aprobación en su caso.

7.- Asuntos generales.

- - - En uso de la palabra, la **C. Dulce Merary Villalobos Tlatempa**, Consejera Presidenta de la Comisión, puso a consideración de la y el integrante de la Comisión los puntos del proyecto de orden del día y con fundamento en el artículo 56 del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, al tratarse de una sesión ordinaria consultó a la Consejera y el Consejero integrantes de la Comisión, si tenían algún asunto o tema para ser incorporado en asuntos generales, a lo que manifestaron que no. Seguidamente, solicitó a la Secretaria Técnica someter aprobación el orden del día para la Séptima Sesión Ordinaria. - - - - - - - - - - - - - - -

- - - A continuación, la **C. Ma. del Carmen Flores Pérez**, Secretaria Técnica, en atención a lo instruido y en desahogo al **punto número 1** del orden día sometió a aprobación de las Consejeras y el Consejero integrantes de la Comisión el proyecto del orden del día del que se ha dado cuenta, siendo **aprobado por unanimidad de votos**. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

- - - Seguidamente, la **C. Dulce Merary Villalobos Tlatempa**, Consejera Presidenta de la Comisión, solicitó a la Secretaria Técnica, poner a consideración de la Consejera y el Consejero integrante de la Comisión, con fundamento en el artículo 58 del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del

Estado de Guerrero, la dispensa de la lectura de cada uno de los documentos, los cuales fueron circulados de manera oportuna con la finalidad de realizar el análisis correspondiente.-

- - - A continuación, la **C. Ma. del Carmen Flores Pérez**, Secretaria Técnica, atendiendo a lo solicitado por la Consejera Presidenta de la Comisión sometió a consideración de las Consejeras y el Consejero integrante de la Comisión, la dispensa de la lectura de los documentos que serán presentados, siendo **aprobado por unanimidad** de votos. - - - - - - -

- - - Acto continuo, la **C. Dulce Merary Villalobos Tlatempa**, Consejera Presidenta de la Comisión, solicitó a la Secretaria Técnica de la Comisión, dar cuenta del siguiente punto del orden del día. -

- - - Enseguida la **C. Ma. del Carmen Flores Pérez**, Secretaria Técnica, informó que, el **punto número 2** del orden del día, corresponde a la ***aprobación de la minuta correspondiente a la Séptima Sesión Ordinaria de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, celebrada el 09 de julio de 2026***; al respecto, informa a la Presidencia la Comisión que, no se recibieron observaciones por parte de quienes integran la Comisión de Seguimiento. -

- - - A continuación, la **C. Dulce Merary Villalobos Tlatempa**, Consejera Presidenta de la Comisión, solicitó a la Secretaria Técnica, poner a consideración de quienes integran la Comisión de Seguimiento la aprobación del contenido de la minuta en mención. - - - - - - - - -

- - - Acto continuo, la **C. Ma. del Carmen Flores Pérez,** Secretaria Técnica, atendiendo a lo solicitado por la Consejera Presidenta de esta Comisión, sometió a aprobación de las y el Consejero integrantes de la Comisión, el contenido de la **minuta correspondiente a la Séptima Sesión Ordinaria de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, celebrada el 09 de julio de 2026**, siendo esta aprobada por **unanimidad de votos**. -

- - - Acto seguido, la **C. Dulce Merary Villalobos Tlatempa**, Consejera Presidenta de la Comisión, solicitó a la Secretaria Técnica, dar cuenta del siguiente punto del orden del día. -

- - - Seguidamente, la **C. Ma. del Carmen Flores Pérez**, Secretaria Técnica, informa que, el **punto número 3** del orden del día, corresponde al ***Informe 025/CSSPEN/SO/17-08-2026, que rinde la Secretaria Técnica de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, relativo a la correspondencia recibida y enviada durante el periodo comprendido del 09 de julio al 14 de agosto de 2026,*** al respecto hace del conocimiento de la Comisión de Seguimiento de las comunicaciones recibidas y enviadas de las cuales dio lectura como se describe a continuación:

1. El 13 de julio de 2026, se recibió a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales (SIVOPLE), el oficio

INE/DESPEN/DPR/0963/2026, signado por la Mtra. Elsa Etelvina Sánchez Díaz, Directora de Profesionalización de la DESPEN, mediante el cual informa que iniciaron los preparativos para la aplicación de la evaluación del desempeño del personal del Servicio correspondiente al periodo septiembre 2025 a agosto de 2026.

2. El 14 de julio de 2026, se recibió a través de SIVOPLE, el oficio INE/DESPEN/016/2026, signado por el Mtro. Jorge Egren Moreno Troncoso, Director Ejecutivo de la DESPEN, mediante el cual notifica el Acuerdo INE/JGE123/2026 emitido por la Junta General Ejecutiva del INE, por el cual se aprueba la actualización del Catálogo de Cargos y Puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional, derivado de la incorporación de la Coordinación en Igualdad de Género y No Discriminación.

3. El 15 de julio de 2026, por instrucciones de la Mtra. Luz Fabiola Matildes Gama, Consejera Presidenta de este Instituto Electoral, este Órgano de Enlace mediante el oficio 193/2026 remitió al Mtro. Jorge Egren Moreno Troncoso, Director Ejecutivo de la DESPEN, el Convenio General de Coordinación y Colaboración para el desarrollo del Concurso Público 2026 de ingreso a cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional en el Sistema OPLE, así como sus respectivos anexos técnico y financiero, debidamente firmados.

4. El 16 de julio de 2026 se recibió, a través del SIVOPLE, el oficio INE/DESPEN/DPR/1059/2026, signado por la Mtra. Elsa Etelvina Sánchez Díaz, Directora de Profesionalización de la DESPEN. Mediante este documento, solicita hacer del conocimiento del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional la Circular INE/DESPEN/013/2026 de fecha 13 de julio de 2026, la cual informa el calendario de aplicación de la Evaluación del aprovechamiento o de cierre del Periodo Formativo 2026/1 del Programa de Formación.

5. El 30 de julio de 2026, se recibió a través del sistema SIVOPLE, el oficio INE/UTVOPL/108/2026 signado por la C. María Fernanda Romo Gaxiola, titular de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, mediante dicho documento se notifican los acuerdos INE/JGE140/2026 y INE/JGE141/2026 relativos a la aprobación de la declaratoria de plazas vacantes y a la convocatoria del Concurso Público 2026 para el ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales, respectivamente.

6. El 4 de agosto de 2026, este Órgano de Enlace recibió el oficio 298/2026, signado por la Dra. Azucena Abarca Villagómez, Directora General Jurídica y de Consultoría de

este Instituto, a través del cual remite el informe relativo a los Procedimientos Laborados Sancionadores en contra de personal del Servicio Profesional, correspondiente al mes de julio de 2026.

7. El 05 de agosto de 2026, este Órgano de Enlace, mediante el oficio 200/2026 informó al Mtro. Martín Pérez González, Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos, que el encargo de despacho en la plaza de Jefatura de Unidad de Prerrogativas y Partidos Políticos estaba próximo a concluir el 31 de agosto de la presente anualidad, por lo que, en caso de optar por una primera renovación, debía solicitarlo por escrito al Secretario Ejecutivo de este Instituto.

Derivado de lo anterior, mediante oficio número 311/2026, el Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos, solicitó la primera renovación del Encargo de Despacho de la C. Cielo Smith Gatica Silva, en la plaza de Jefatura de Unidad de Prerrogativas y Partidos Políticos.

8. El 06 de agosto de 2026, mediante el oficio 201/2026, en seguimiento al procedimiento para el otorgamiento de incentivos 2026 (correspondiente al ejercicio valorado de 2025) este Órgano Enlace remitió a la DESPEN los dictámenes de la propuesta de personal que se hará acreedora a dicha distinción, para su respectivo visto bueno, y anexó la documentación que respalda tal determinación.

Es cuanto, al informe de la correspondencia recibida y enviada, Consejera Presidenta de la Comisión.

- - - Acto seguido, la **C. Dulce Merary Villalobos Tlatempa**, Consejera Presidenta de la Comisión, agradeció a la Secretaria Técnica por la presentación del informe del que se ha dado cuenta. Posteriormente, lo puso a consideración de la Consejera y el Consejero integrantes de la Comisión, al no haber comentarios al respecto, solicitó a la Secretaria Técnica, dar cuenta del siguiente punto del orden del día. -

- - - Acto continuo, la **C. Ma. del Carmen Flores Pérez**, Secretaria Técnica, informó que el **punto número 4** del orden del día, corresponde al ***Informe 026/CSSPEN/SO/17-08-2026, que rinde la Secretaria Técnica de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, relativo a las acciones de difusión de la Convocatoria del Concurso Público 2026 para el ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema de los OPLE, durante el periodo comprendido del 30 de julio al 14 de agosto 2026***; al respecto se informa que, en seguimiento al Convenio General de Coordinación y Colaboración para el desarrollo del Concurso Público 2026 para el ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema de los OPLE, suscrito entre el INE - IEPC Guerrero, específicamente a lo establecido en el anexo técnico referente a las actividades

de difusión de la convocatoria, la cual estuvo vigente del 30 de abril al 14 de agosto de 2026; se llevaron a cabo diversas acciones de difusión orientadas a dar a conocer la convocatoria, las plazas vacantes, los criterios de postulación, las medidas de difusión y las distintas etapas del concurso, entre la cuales destacan las siguientes: Difusión en la página www.iepcgro.mx con la colaboración de la Dirección General de Informática y Sistemas se incorporó en la página principal un banner alusivo al Concurso Público 2026 del sistema OPLE, el cual redirecciona a la plataforma establecida por el INE https://ine.mx/comunidad-ine/concurso-ople2026/ . Asimismo, se solicitó la incorporación de materiales gráficos (carrusel) relativos a los grupos en situación de vulnerabilidad; Difusión en la red social Facebook, con la colaboración de la Unidad Técnica Comunicación Social, se realizó la difusión de materiales alusivos al Concurso Público 2026, conforme a la calendarización establecida para tal efecto por la DESPEN; Infografías, con la finalidad de proporcionar mayor información de las plazas vacantes que se están concursando y obtener un tener un mayor número de postulaciones, el órgano de enlace diseño una infografía la cual fue difundida en la red social Facebook y a través de correo electrónico; Difusión de videos promocionales, con la participación de la Consejera Electoral Betsabé Francisca López López, el Consejero Amadeo Guerrero Onofre, personal del Servicio Profesional y de la Rama Administrativa, se realizó la grabación de videos promocionales con la finalidad de difundir las etapas y fechas del Concurso Público y promover la participación de la Ciudadanía, dichos promocionales fueron difundidos en la red socia Facebook del IEPC Guerrero; Difusión de la convocatoria en radio y televisión, al respecto se informa que el 6 de agosto la Dra. Dulce Merary Villalobos Tlatempa, consejera presidenta de esta Comisión, asistió a la emisora de Radio Guerrero Informado con el objetivo de difundir entre la audiencia la convocatoria del concurso público de ingreso a cargos y puestos del Servicio Profesional. Así también el 13 de agosto, con la misma finalidad, asistió a la emisora de radio Informe 24 y con la televisora Radio y Televisión de Guerrero; se realizó la difusión de la convocatoria entre las Instituciones Académicas, Instituciones del Sector Público, Ayuntamientos y Organizaciones Civiles, entre otros que fungen como aliados estratégicos del IEPC Guerrero, para lo anterior, se emitieron 483 oficios; se difundió la convocatoria entre el personal del servicio profesional y de la rama administrativa del IEPC Guerrero teniendo un alcance de 195 personas; Por conducto de la Unidad Técnica de Comunicación Social se realizaron las gestiones necesarias para implementar la difusión en publicidad pagada en redes sociales con la finalidad de garantizar el principio de máxima publicidad y ampliar el alcance de la convocatoria, es cuanto al informe Consejera Presidenta. -

- - - Acto seguido, la **C. Dulce Merary Villalobos Tlatempa**, Consejera Presidenta de la Comisión, agradeció la presentación del informe y lo pone a consideración de quienes integran la Comisión de Seguimiento, al no haber comentarios al respecto, solicita a la Secretaria Técnica, continuar con el desahogo del orden del día. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

- - - Seguidamente, la **C. Ma. del Carmen Flores Pérez**, Secretaria Técnica, informa que el **punto número 5** del orden del día, corresponde al ***Informe 027/CSSPEN/SO/17-08-2026, que rinde la Secretaria Técnica de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, relativo a la coordinación de las actividades del mecanismo de Titularidad y Promoción en Rango del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del IEPC Guerrero.*** Al respecto, se informa que la titularidad se define, tanto en el estatuto como en el reglamento en la materia, como la categoría que la o el miembro asociado del Servicio Profesional adquiere en cada nivel del cargo o puesto que ocupe, entre los requisitos para la obtención de la Titularidad se tienen los siguientes: Haber cumplido con un ciclo institucional trianual completo de permanencia en el nivel del cargo o puesto que ocupe en el OPLE, que abarque un proceso electoral local ordinario; Haber acreditado los módulos del Programa de Formación correspondiente al ciclo trianual previo, en el nivel del cargo o puesto que ocupe, con un promedio general de calificaciones igual o superior a ocho (8), en una escala de cero a diez; Haber acreditado un ciclo trianual institucional íntegro de la evaluación del desempeño, en el nivel del cargo o puesto que ocupe, con una calificación promedio ponderada igual o superior a ocho (8), en una escala de cero a diez; y No haber sido sancionado por una falta calificada como grave o muy grave durante el ciclo trianual valorado para el eventual otorgamiento de la titularidad, derivado de la resolución definitiva de un procedimiento laboral sancionador o procedimiento administrativo. En seguimiento a este procedimiento este órgano de enlace realizo algunas solicitudes de información con la finalidad de conocer la permanencia del personal del Servicio Profesional e identificar si han participado en un proceso electoral; se solicitó a la Dirección de Profesionalización de la DESPEN la calificación final promedio obtenida por el personal del Servicio del IEPC Guerrero en el Programa de Formación correspondiente al ciclo trianual 2022-2025, así como el desglose de las calificaciones de los módulos cursados durante los periodos formativos de dicho programa; del mismo modo, se solicitó al Secretario Ejecutivo de este Instituto como autoridad resolutora del Procedimiento Laboral Sancionador informará respecto al registro de sanciones en contra del personal de Servicio en el periodo trianual septiembre 2022-agosto 2025. Finalmente, una vez que se contó con toda la información, los datos obtenidos fueron incorporados a una base de datos, la cual se denominó verificación de requisitos para la titularidad y fue remitida el 15 de julio de la presente anualidad al Departamento de Titularidad y Promoción de Rango de la DESPEN, para que realizaran la verificación previa de los datos obtenidos con la finalidad de tener certeza respecto al personal que sería propuesto para la obtención de la titularidad. Derivado de esa revisión, se hicieron algunas observaciones, una de ellas corresponde a la Mtra. Kirios Shadday Jiménez Esparza, específicamente en el promedio obtenido en el programa de formación, ya que fue reportada como "sin promedio", por lo tanto, no es candidata para obtener la titularidad en virtud de que hubo un cambio de nivel en el cargo que ocupa actualmente, es importante precisar que ingresó al Servicio Profesional en la Asistencia Técnica de Sistemas Normativos

Pluriculturales, en 2023 a través del mecanismo del concurso público asumió la Coordinación de Sistemas Normativos Pluriculturales, esta promoción de nivel sucedió posterior al inicio del ciclo trianual valorado. Una situación similar se tiene con el Mtro. Abraham Jiménez Rendón, el área de profesionalización nos reportó que tiene registros de un cambio de nivel en el cargo o puesto que ocupa, al respecto, el Órgano de Enlace informó que dentro de la estructura del servicio de este Instituto Electoral la Jefatura de Participación Ciudadana y de lo Contencioso Electoral tienen el mismo nivel, sumado a lo anterior, remitió a la Dirección de Profesionalización las documentales que soportan el procedimiento de rotación del cual fue parte el Mtro. Abraham Jiménez Rendón por necesidad del servicio, es cuanto al informe Consejera Presidenta. -

- - - Acto seguido, la **C. Dulce Merary Villalobos Tlatempa**, Consejera Presidenta de la Comisión, agradeció la presentación del informe y lo pone a consideración de quienes integran la Comisión de Seguimiento, al no haber comentarios al respecto, solicita a la Secretaria Técnica, continuar con el desahogo del orden del día. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

- - - A continuación, la **C. Ma. del Carmen Flores Pérez**, Secretaria Técnica, informó que el **punto número 6,** del orden del día, corresponde al ***Proyecto de Acuerdo 007/CSSPEN/SO/17-08-2026 mediante el cual se propone al Consejo General la primera renovación de la C. Cielo Smith Gatica Silva como encargada de despacho de la Jefatura de Unidad de Prerrogativas y Partidos Políticos del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema OPLE.*** Al respecto precisa que en cumplimiento a lo establecido en los artículos 7, 12 y 17 de los lineamientos para la designación de los encargos de despacho los cuales establecen la posibilidad de cubrir las vacantes generadas en las áreas del Servicio a través de encargos de despacho con la finalidad de dar continuidad a las actividades institucionales, precisando que serán las personas titulares de dichas áreas quienes deban solicitar por oficio al Secretario Ejecutivo, la ocupación de esas vacantes a través de un encargo de despacho. Hace hincapié que derivado de la renuncia presentada por quien ocupaba la Jefatura de Unidad de Prerrogativas y Partidos Políticos, el Mtro. Martín Pérez González solicitó al Secretario Ejecutivo que la vacante fuera cubierta a través de un encargo de despacho, proponiendo a la C. Cielo Smith Gatica Silva para la ocupación temporal de ese cargo, una vez que fueron revisados y validados los requisitos normativos para la ocupación por parte de la DESPEN, el 02 de marzo de la presente anualidad, mediante oficio 0357, el Mtro. Pedro Pablo Martínez Ortiz, Secretario Ejecutivo de este Instituto Electoral designó a la C. Cielo Smith Gatica Silva como Encargada de Despacho de la Jefatura de Unidad de Prerrogativas y Partidos Políticos, esto con efectos a partir del 03 de marzo de 2026. Nuestros lineamientos en materia de designación de encargos del servicio profesional, establece que la ocupación de estos encargos de despacho debe ser por seis meses, y puede ser susceptibles de una posible renovación, previa justificación del área solicitante de la ocupación; el 5 de agosto este Órgano de Enlace mediante oficio 200

comunicó al Mtro. Martín Pérez González, Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos, que el encargo de la C. Cielo Smith Gatica Silva, estaba a punto de concluir, y que en caso de tener la necesidad de renovar el periodo de ocupación de dicho encargo, debía solicitarlo al Mtro. Pedro Pablo Martínez Ortiz. De esta forma, el 10 de agosto de 2026, el Mtro. Martín Pérez González mediante oficio 0311 solicitó al Secretario Ejecutivo de este Instituto, la primera renovación del encargo del cual se da cuenta y una vez justificada la necesidad de dar continuidad con este encargo de despacho, esta Comisión de Seguimiento propone al Consejo General la primera renovación de la Encargaduría de Despacho de la Jefatura de Unidad de Prerrogativas y Partidos Políticos para el siguiente periodo correspondiente del 01 de septiembre de 2026 al 28 de febrero de 2027. Esta es la propuesta que se realiza tomando en consideración lo establecido en los lineamientos para la designación de encargos de despacho del Servicio Profesional. El acuerdo del cual se da cuenta, se conforma de los siguientes puntos: **PRIMERO.** se emite el proyecto de acuerdo mediante el cual se propone al Consejo General la primera renovación de la C. Cielo Smith Gatica Silva como encargada de despacho de la Plaza de Jefatura de Unidad de Prerrogativas y Partidos Políticos del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema OPLE, se realiza la propuesta de los puntos de acuerdo, que de ser el caso formarán parte del acuerdo que emitirá el Consejo General, y **SEGUNDO**. Sometase el presente acuerdo a consideración del Consejo General para su análisis, discusión y aprobación en su caso. Es cuanto al proyecto de acuerdo Consejera Presidenta.- -

- - - Acto seguido, la **C. Dulce Merary Villalobos Tlatempa**, Consejera Presidenta de la Comisión, agradeció a la Secretaria Técnica la presentación realizada y pone a consideración de quienes integran la Comisión de Seguimiento el proyecto de acuerdo del que se ha dado cuenta, al no haber comentarios al respecto solicita a la Secretaria Técnica someter a votación su aprobación. -

- - - A continuación, la **C. Ma. del Carmen Flores Pérez**, Secretaria Técnica, en atención a lo instruido, consultó a las y el integrante de la Comisión de Seguimiento el sentido de su voto respecto al proyecto de acuerdo ***007/CSSPEN/SO/17-08-2026*** mediante el cual se propone al Consejo General la primera renovación de la C. Cielo Smith Gatica Silva como encargada de despacho de la plaza de Jefatura de Unidad de Prerrogativas y Partidos Políticos del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema OPLE, el cual fue **aprobado por unanimidad de votos**. -

- - - Acto seguido, la **C. Dulce Merary Villalobos Tlatempa**, Consejera Presidenta de la Comisión, agradeció a la Secretaria Técnica y una vez desahogado el punto del orden del día le solicita continuar con el siguiente punto del orden del día. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

- - - A continuación, la **C. Ma. del Carmen Flores Pérez**, Secretaria Técnica, informó que el **punto número 7** del orden del día, corresponde a los Asuntos Generales, al cual no se incorporó ninguno. -

- - - Seguidamente, la **C. Dulce Merary Villalobos Tlatempa**, Consejera Presidenta de la Comisión, consultó nuevamente a la Consejera y el Consejero integrante de la Comisión de Seguimiento, si deseaban incorporar algún tema o asunto al punto de Asuntos Generales, quienes manifestaron no tener algún tema o asunto que agregar. Seguidamente, manifestó que, al haberse agotado los puntos en el orden del día, siendo las once horas con cinco minutos del día diecisiete de agosto de dos mil veintiséis, se declara formalmente clausurados los trabajos de esta Octava Sesión Ordinaria de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, firmando para debida constancia legal quienes en ella intervinieron. -

COMISIÓN DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL

C. DULCE MERARY VILLALOBOS TLATEMPA
CONSEJERA PRESIDENTA

C. AMADEO GUERRERO ONOFRE
CONSEJERO INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

C. BETSABÉ FRANCISCA LÓPEZ LÓPEZ
CONSEJERA INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

C. PEDRO PABLO MARTÍNEZ ORTIZ
SECRETARIO EJECUTIVO DEL IEPC

C. MA. DEL CARMEN FLORES PÉREZ
SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN

Nota: *La presente hoja corresponde a la Minuta de la Octava Sesión Ordinaria de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, celebrada el 17 de agosto de 2026.*